

## DECRETO

**ARTICULO 1º)** Dispónese el desarchivo de Expte. N° 0079/00, adjuntase al mismo la  
===== documentación elevada por el Departamento Ejecutivo con fecha 24  
de Septiembre de 2003 y remítase para su estudio a la Comisiones de Interpretación  
Petición y Reglamento y Presupuesto y Hacienda.-

**ARTICULO 2º)** Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda,  
===== dese al Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, 25 de Septiembre de 2003.-

REGISTRADO BAJO EL NUMERO: 0040/03